



SEDETUR
SECRETARÍA
DE TURISMO

De conformidad con lo establecido en el Capítulo II, del Título VIII de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo, su Reglamento y demás relativos al Registro Estatal de Turismo, la Secretaría de Turismo de Quintana Roo, emite la siguiente:



CONVOCATORIA

RETURQ

REGISTRO ESTATAL DE TURISMO DE QUINTANA ROO

PARA LA INSCRIPCIÓN Y REFRENDO DE LOS
PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN
EL REGISTRO ESTATAL DE TURISMO (RETUR-Q)

EDICIÓN
2025



SEDETUR
SECRETARÍA
DE TURISMO

RETURQ
REGISTRO ESTATAL DE TURISMO DE QUINTANA ROO

El Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo (RETUR-Q) es el catálogo público de los prestadores de servicios turísticos del Caribe Mexicano, a través del cual se dispone de información general, de personas físicas o morales que comercialicen algún producto o servicio turístico, con el fin de brindar certeza, seguridad y confianza, a los turistas y visitantes del Estado.

El trámite es de observancia **obligatoria, gratuito, en línea** y se deberá renovar **cada año** fiscal.

1

DIRIGIDO A:

Los prestadores de servicios turísticos, son todas las personas físicas o morales que ofrezcan, administren, proporcionen o contraten con el turista, la prestación de los servicios a los que se refiere la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo, su Reglamento, y tengan actividad relacionada con las siguientes actividades:





SEDETUR
SECRETARÍA
DE TURISMO



Tablas de giros comerciales

I. GIROS COMERCIALES QUE APLICAN PARA EL REGISTRO ESTATAL DE TURISMO

ABARROTES Y TIENDAS DE CONVENIENCIA				
AGENCIAS DE VIAJES	Agencias de viajes mayoristas	Agencias de viajes minoristas	Agencias de viajes On-line	
ALIMENTOS Y BEBIDAS	Restaurantes Bares y Discotecas Cafeterías	Cocinas Económicas Clubs de Playa Heladerías	Food Truck o Similares Otros	
AGENCIAS INTEGRADORAS DE SERVICIOS				
ALOJADORES Y PERSONAS ANFITRIONAS	Alojadores y personas anfitrionas	Administradores de Servicios Turísticos		
ARRENDADORAS DE VEHÍCULOS				
ARTESANOS				
ARTISTAS				
BALNEARIOS Y PARQUES ACUÁTICOS	Balnearios	Cenotes	Parques Acuáticos	Otros
BOUTIQUES Y NOVEDADES				
CAMPOS DE GOLF				
CASAS DE CAMBIO				
CENTROS DE JUEGOS / CASINOS				
EMPRESAS COMUNITARIAS	Turismo Rural	Turismo de Aventura	Ecoturismo/Naturaleza	
ESTUDIOS DE TATUAJES				
EXPERTOS EN ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y BUCEO				
FARMACIAS				
FOTÓGRAFOS /VIDEÓGRAFOS				



SEDETUR
SECRETARÍA
DE TURISMO

RETURO
REGISTRO ESTATAL DE TURISMO DE QUINTANA ROO

Tablas de giros comerciales (continúa)

I. GIROS COMERCIALES QUE APLICAN PARA EL REGISTRO ESTATAL DE TURISMO			
GUARDAVIDAS			
GUÍAS DE BUCEO			
GUÍAS DE TURISTAS GENERAL			
GIMNASIOS			
GUÍAS ESPECIALIZADOS EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS (AVENTURA / NATURALEZA)			
GUÍAS ESPECIALIZADOS EN TEMAS O LOCALIDADES ESPECÍFICAS DE CARÁCTER CULTURAL			
HOSPEDAJE	Hoteles Moteles	Villas Cabañas/Camping	Hostales Otros
JOYERÍAS			
LICORERÍAS Y TABAQUERÍAS			
MASAJISTAS			
MIRADORES PANORÁMICOS			
MUSEOS PÚBLICOS			
NÁUTICOS			
OPERADORAS DE AVENTURA / NATURALEZA			
OPERADORAS / CENTROS DE BUCEO			
OPERADORAS DE MARINAS TURÍSTICAS			
ORGANIZADORES DE BODAS			



SEDETUR
SECRETARÍA
DE TURISMO

RETURQ
REGISTRO ESTATAL DE TURISMO DE QUINTANA ROO

Tablas de giros comerciales (continúa)

I. GIROS COMERCIALES QUE APLICAN PARA EL REGISTRO ESTATAL DE TURISMO			
PARADORES TURÍSTICOS			
PARQUES PÚBLICOS			
PARQUES TEMÁTICOS	Delfinarios Acuarios	Aventuras Naturaleza	Culturales Mixtos
PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS O DIGITALES			
SALONES DE BELLEZA			
SERVICIOS ACUÁTICOS Y NÁUTICOS	Deportivos	Recreativos	Otras actividades navegables
SERVICIOS DE SALUD Y BIENESTAR	Hospitales Agencias Integradoras de Servicios Especializados	Consultorio/Clinicas Médicas Renta de Equipo Médico al Turista	Servicios Dentales Spas
SERVICIOS DE TALENTO ARTÍSTICO			
SERVICIOS DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA			
TAXISTAS EN ÁREAS TURÍSTICAS			
TIEMPOS COMPARTIDOS			
TIENDAS DE ARTESANÍAS			
TOUR OPERADORES			
TRANSPORTE TURÍSTICO	Aéreo	Terrestre	Acuático
VENTA O RENTA DE EQUIPO DE GOLF			
VENTA O RENTA DE EQUIPO DE BUCEO O ARTÍCULOS ACUÁTICOS			
ZONAS ARQUEOLÓGICAS			



SEDETUR
SECRETARÍA
DE TURISMO

RETURQ
REGISTRO ESTATAL DE TURISMO DE QUINTANA ROO

2

REGISTRO, REFRENDO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

El sistema RETUR-Q 2025, se encontrará disponible a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, a través de la siguiente liga:



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 nonies de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo, los prestadores de servicios turísticos contarán con un plazo de **sesenta días naturales**, a partir del **27 de enero del 2025 al 28 de marzo del 2025** para registrarse o refrendarse.

En el caso de inicio de operaciones o modificación en los datos registrados, los prestadores de servicios turísticos contarán con un plazo de sesenta días naturales para actualizar o registrarse en el sistema RETUR-Q, de acuerdo a lo declarado ante el SAT-Q.

Los prestadores de servicios turísticos que cuenten con su constancia de inscripción vigente y requieran realizar **cambios en el sistema** por actualización de datos en el SAT-Q o cierre de operaciones, podrán solicitar la actualización de datos o la suspensión del sistema RETUR-Q, **notificando a través de los medios de contacto que se indican en el punto 11** de la presente Convocatoria; deberán enviar el **formato de actualización de datos o suspensión RETUR-Q** (ver ANEXO 4), acompañado del documento de soporte que emite el SAT-Q.

El sistema RETUR-Q estará habilitado para el registro hasta el día **13 de diciembre del 2025**.

3

PROCEDIMIENTO





SEDETUR
SECRETARÍA
DE TURISMO



Es importante verificar que el **nombre comercial y dirección del establecimiento estén correctos en la Licencia de Funcionamiento Estatal**, toda vez que se **imprimirán en la Constancia de Inscripción al RETUR-Q** y así serán visibles en el catálogo oficial, en el Geoportal y en acciones de promoción turística.

4

INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

La información y documentos requeridos en el **Anexo 1 y 2** de la presente **Convocatoria**, se solicitan de acuerdo al giro comercial y naturaleza de los servicios turísticos.

5

CRITERIOS DE APROBACIÓN DEL TRÁMITE

• **Acreditación de actividades especiales:**

El documento debe ser auténtico, emitido por una instancia oficial que acredite la actividad, o en su caso, que sea representativo de la actividad comercial que se realiza.

• **Acreditación emitida por SECTUR:**

La credencial de guía de turista deberá estar vigente, o en su caso presentar el acuse del formato único de SECTUR firmado y sellado para demostrar que existe un trámite en proceso: refrendo, canje o reposición. El giro de GUIA DE TURISTA seleccionado para el RETUR-Q debe corresponder al tipo de guía de turista que aparece en la credencial emitida por SECTUR.

• **Carta compromiso y de responsabilidades:**

Documento generado por el sistema, debe ser auténtico y legible. La información deberá estar actualizada y deberá coincidir con los datos capturados en el sistema, especialmente cuando el trámite cuente con observaciones previas y correcciones finales; se cotejará que la firma coincida con la identificación oficial del representante legal o prestador de servicios turísticos que se registra (Ver ANEXO 3).

• **Comprobante de domicilio:**

El documento debe ser legible y con una vigencia no mayor a 3 meses a la fecha del registro; se puede presentar el recibo de luz, agua, teléfono. Se verificará que sea el mismo domicilio declarado en el registro.



SEDETUR
SECRETARÍA
DE TURISMO



- **Constancia de cursos:**

La vigencia de la constancia no debe exceder a 2 años, expedida por una instancia competente, de acuerdo al tipo de servicio turístico; tener fecha de expedición, nombre del curso, nombre completo de la persona acreditada, nombre y firma del instructor, logotipos y/o sello de la entidad capacitadora y/o institución que lo avala.

- **Constancia de Situación Fiscal:**

El documento debe ser legible, con vigencia no mayor a 3 meses de la fecha del registro.

- **Correo electrónico:**

Debe tener un formato válido compuesto de usuario y dominio:
nombredeusuario@dominio.com

- **Domicilio del establecimiento:**

Deberá ser el mismo que se encuentra registrado en la Licencia de Funcionamiento Estatal y coincidente con los datos de la georreferenciación.

- **Giro comercial:**

El giro comercial en RETUR-Q debe ser el mismo o equivalente al que aparece en la licencia de funcionamiento estatal de SAT-Q (SEFIPLAN), y corresponder a la actividad principal del negocio.

- **Identificación oficial del prestador de servicios turísticos o representante legal:**

Debe ser un documento legible y vigente: INE, pasaporte, tarjeta de residencia temporal o permanente.

- **Licencia de funcionamiento estatal:**

Debe tener vigencia durante el año en que se realiza el registro; el giro comercial, nombre comercial, razón social y domicilio del establecimiento, deberán tener congruencia con la información emitida por SAT-Q y coincidir con la información capturada en el sistema RETUR-Q.

- **Nombre comercial:**

Debe ser con el que se promociona comercialmente el establecimiento.

- **RFC:**

Para personas físicas, debe contar con 13 dígitos incluyendo la homoclave, para personas morales, el RFC, debe contar con 12 dígitos incluyendo la homoclave. En ambos casos, los datos deben coincidir con la Constancia de Situación Fiscal.



SEDETUR
SECRETARÍA
DE TURISMO

RETURQ
REGISTRO ESTATAL DE TURISMO DE QUINTANA ROO

6 CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Para la emisión de la constancia de inscripción, la **SEDETUR** en colaboración con **SAT-Q**, validarán los documentos presentados y emitirán el dictamen correspondiente.

Los prestadores de servicios turísticos que obtengan su constancia de inscripción, se integrarán al **catálogo oficial de los prestadores de servicios turísticos del Estado**, con su nombre comercial y datos de contacto público del establecimiento o prestador de servicios que al efecto determine, correo electrónico o redes sociales.

7 BENEFICIOS DEL RETUR-Q

Promociona tus servicios a través de **plataformas institucionales** y sé parte de los catálogos y guías oficiales.

Accede a programas para el **fortalecimiento** de la oferta turística.

Ubicación en el **Geo Portal** de la SEDETUR.

Forma parte de talleres de **financiamiento y fortalecimiento** empresarial.

Sé incluido en **acciones de promoción** del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo (CPTQ).





SEDETUR
SECRETARÍA
DE TURISMO

RETURQ
REGISTRO ESTATAL DE TURISMO DE QUINTANA ROO

8

SANCIONES

La Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo establece sanciones a los prestadores de servicios turísticos que omitan registrarse en la plataforma o que no cuenten con la constancia de inscripción vigente. En su Artículo 52 Nonies, establece que aquellos que incurran en una omisión dentro del plazo señalado, serán sancionados con una multa que podrá ir desde **50 hasta 965 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización**, vigente al momento en que se cometa la omisión. **Las sanciones se aplicarán a partir del 29 de marzo del 2025**, de acuerdo con los términos estipulados en la Ley y el Reglamento de Turismo del Estado de Quintana Roo.

Las empresas que inicien operaciones, posteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria, tendrán un plazo de sesenta días naturales para registrarse y evitar sanciones.

9

VERIFICACIÓN

De manera aleatoria o por solicitud expresa de algún usuario, la **SEDETUR** podrá realizar **verificaciones** a los prestadores de servicios turísticos, al concluir el plazo de los sesenta días naturales, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

10

VIGENCIA

La constancia de inscripción tendrá una **vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025**. El refrendo estará sujeto a la convocatoria correspondiente para el ejercicio 2026.

11

MEDIOS DE CONTACTO

Correo electrónico: returq.sedetur@qroo.gob.mx
WhatsApp: (983) 190 3693

12
ANEXOS
ANEXO 1. Requisitos para establecimientos

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	DOCUMENTOS						
	RFC	Correo Electrónico	Constancia de Situación Fiscal	Licencia de Funcionamiento Estatal Vigente	Identificación oficial (INE, pasaporte, tarjeta de residencia temporal o permanente)	Carta Compromiso y de Responsabilidades (emitida por el sistema)	Aviso de Funcionamiento que expide COFEPRIS
ABARROTES Y TIENDAS DE CONVENIENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
ADMINISTRADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
AGENCIAS DE VIAJES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
AGENCIAS INTEGRADORAS DE SERVICIOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
ALIMENTOS Y BEBIDAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
ARRENDADORAS DE VEHÍCULOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
BALNEARIOS Y PARQUES ACUÁTICOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
BOUTIQUES Y NOVEDADES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
CAMPOS DE GOLF	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
CASAS DE CAMBIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
CENTROS DE JUEGOS / CASINOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
EMPRESAS COMUNITARIAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
ESTUDIOS DE TATUAJES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FARMACIAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
GIMNASIOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
HOSPEDAJE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
JOYERÍAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
LICORERÍAS Y TABAQUERÍAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
MIRADORES PANORÁMICOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗

12
ANEXOS
ANEXO 1. Requisitos para establecimientos (continúa)

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	DOCUMENTOS						
	RFC	Correo Electrónico	Constancia de Situación Fiscal	Licencia de Funcionamiento Estatal Vigente	Identificación oficial (INE, pasaporte, tarjeta de residencia temporal o permanente)	Carta Compromiso y de Responsabilidades (emitida por el sistema)	Aviso de Funcionamiento que expide COFEPRIS
MUSEOS PÚBLICOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
OPERADORAS DE AVENTURA / NATURALEZA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
OPERADORAS / CENTROS DE BUCEO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
OPERADORAS DE MARINAS TURÍSTICAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
PARADORES TURÍSTICOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
PARQUES PÚBLICOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
PARQUES TEMÁTICOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
SALONES DE BELLEZA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
SERVICIOS ACUÁTICOS Y NÁUTICOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
SERVICIOS DE SALUD Y BIENESTAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SERVICIOS DE TALENTO ARTÍSTICO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
SERVICIOS DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
TIEMPOS COMPARTIDOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
TIENDAS DE ARTESANÍAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
TOUR OPERADORES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
TRANSPORTE TURÍSTICO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
VENTA O RENTA DE EQUIPO DE BUCEO O ARTÍCULOS ACUÁTICOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
VENTA O RENTA DE EQUIPO DE GOLF	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
ZONAS ARQUEOLÓGICAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗

12
ANEXOS
ANEXO 2. Requisitos para servicios

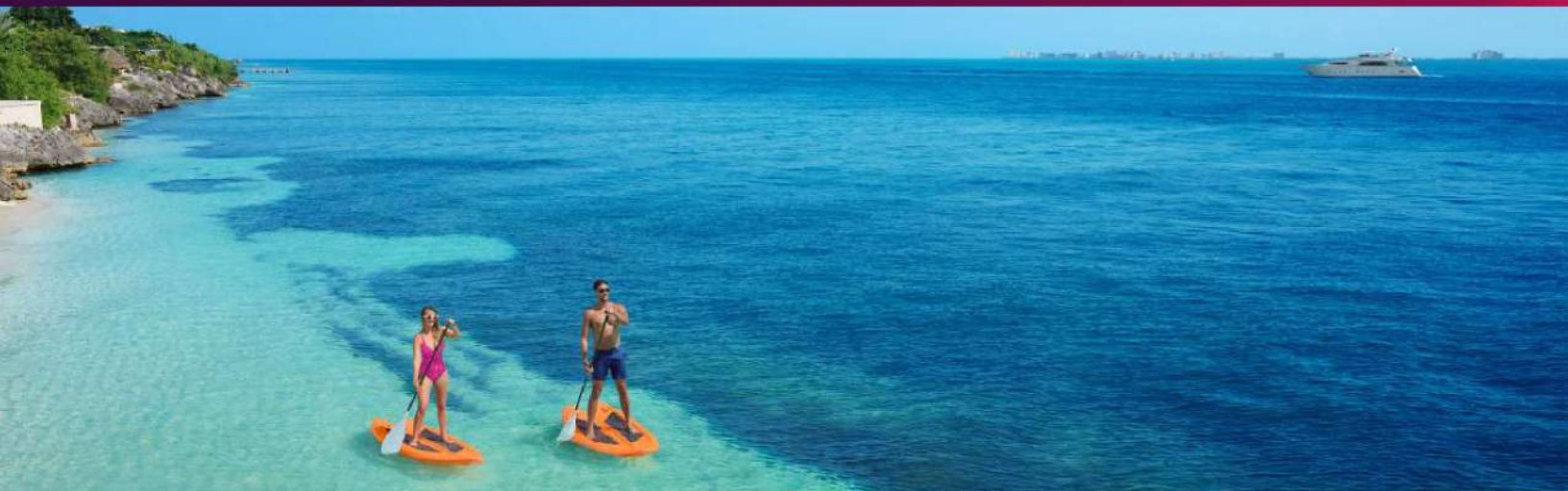
TIPO DE PRESTADOR	DOCUMENTOS							Observaciones
	Identificación oficial (INE, pasaporte, tarjeta de residencia temporal o permanente)	RFC	CURP	Comprobante de domicilio (menor a 3 meses)	Carta Compromisos y de Responsabilidades firmada	Acreditación de actividades especializadas (adicionales)		
ALOJADORES Y PERSONAS ANFITRIONAS	✓	✓	✓	✓	✓	a) Fotografía de la fachada externa de la propiedad. b) Medidas básicas de seguridad y protección.	Los administradores de plataformas digitales y cada propiedad en oferta, deberán contar con su licencia de funcionamiento estatal vigente.	
ARTESANOS	✓	✓	✓	✓	✓	Fotografía de su módulo de ventas o productos en oferta.	✗	
ARTISTAS	✓	✓	✓	✓	✓	Fotografía de actividades (tipo de actividad turística).	✗	
FOTÓGRAFOS / VIDEÓGRAFOS	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	
GUARDAVIDAS	✓	✓	✓	✓	✓	a) Constancia/evidencia de formación como Guardavida, emitida por alguna institución con validez oficial. b) Constancia de cursos (menor a 2 años).	La constancia de cursos debe corresponder a cursos, capacitaciones o actualizaciones del servicio que se brinda.	
GUÍA DE TURISTAS GENERAL	✓	✓	✓	✓	✓	Acreditación emitida por SECTUR (vigente).	En caso de tener credencial de SECTUR en trámite, subir el acuse de refrendo.	
GUÍAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS O LOCALIDADES ESPECÍFICAS DE CARÁCTER CULTURAL	✓	✓	✓	✓	✓	Acreditación emitida por SECTUR (vigente).	En caso de tener credencial de SECTUR en trámite, subir el acuse de refrendo.	
GUÍAS ESPECIALIZADOS EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS (NATURALEZA Y AVENTURA)	✓	✓	✓	✓	✓	Acreditación emitida por SECTUR (vigente).	En caso de tener credencial de SECTUR en trámite, subir el acuse de refrendo.	
GUÍAS DE BUCEO	✓	✓	✓	✓	✓	a) Acreditación emitida por SECTUR (vigente). b) Autorización o prórroga emitida por la CONANP.*	*En caso de ofrecer servicios turísticos en Áreas Naturales Protegidas (ANP), deberá presentar la autorización correspondiente emitida por la CONANP.	
EXPERTOS EN ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y BUCEO	✓	✓	✓	✓	✓	a) Acreditación profesional como guía, instructor o nivel superior, emitida por agencias nacionales o internacionales de afiliación (TDI, SDI, SSI, PADI, NAUI, FMAS, CMAS, etc). b) Comprobante de estatus de guía activo. c) En caso de ser extranjeros, presentar su Residencia temporal con permiso de trabajo en México. d) Autorización o prórroga emitida por la CONANP.*	**En caso de ofrecer servicios turísticos en Áreas Naturales Protegidas (ANP), deberá presentar la autorización correspondiente emitida por la CONANP.	

12

ANEXOS

ANEXO 2. Requisitos para servicios (continúa)

TIPO DE PRESTADOR	DOCUMENTOS						
	Identificación oficial (INE, pasaporte, tarjeta de residencia temporal o permanente)	RFC	CURP	Comprobante de domicilio (menor a 3 meses)	Carta Compromisos y de Responsabilidades firmada	Acreditación de actividades especializadas (adicionales)	Observaciones
MASAJISTAS	✓	✓	✓	✓	✓	a) Dictamen médico o tarjeta de salud vigente. b) Constancia de cursos (menor a 2 años).	La constancia de cursos debe corresponder a cursos, capacitaciones o actualizaciones del servicio que se brinda.
NÁUTICOS	✓	✓	✓	✓	✓	a) Permiso de servicios turísticos náuticos vigente, emitido por la SEMAR. b) Pago anual de derecho de turismo náutico, emitido por la SEMAR. c) Certificado de seguridad marítima vigente, emitido por la SEMAR. d) Autorización o prórroga emitida por la CONANP.***	***En caso de ofrecer servicios turísticos en Áreas Naturales Protegidas (ANP), deberá presentar la autorización correspondiente emitida por la CONANP.
ORGANIZADORES DE BODAS	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗
PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS O DIGITALES	✓	✓	✗	✓	✓	✗	En el caso de empresas extranjeras, se considerará válida la identificación oficial del representante legal, del país que corresponda.
TAXISTAS EN ÁREAS TURÍSTICAS	✓	✓	✓	✓	✓	a) Licencia de conducir vigente. b) Número de taxi. c) Fotografía de la unidad.	✗





SEDETUR
SECRETARÍA
DE TURISMO



12

ANEXOS

ANEXO 3. Formato Carta Compromiso y de Responsabilidades RETUR-Q 2025

RAZON SOCIAL:

[Campo de la razón social de los datos fiscales]

NOMBRE COMERCIAL:

[Campo del nombre comercial de los datos de difusión]

CLAVE DEL ESTABLECIMIENTO EN EL RETUR-Q:

[ID asignado al sistema para el establecimiento]

LOGOTIPO DEL
ESTABLECIMIENTO O
CORPORATIVO (en caso
de no tener, OMITIR)

CARTA COMPROMISO Y DE RESPONSABILIDADES DEL AÑO [AÑO DE VIGENCIA]

A QUIEN CORRESPONDA

Con fundamento en lo dispuesto en la **Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo, su Reglamento** y en la **Convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado** para la obtención de la **Constancia de Inscripción al Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo (RETUR-Q)**, mediante la cual se señala que los prestadores de servicios turísticos deberán registrarse en la plataforma digital; el suscrito por este medio, **manifestando bajo formal protesta de decir verdad**, que toda la información que presentaré para obtener el Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo (RETUR-Q) de la persona que represento, **es verdadera y podrá ser comprobada en cualquier momento**. En tal sentido, y en caso de que se incurra en la falsedad de la información y/o documentación presentada, acepto que la Secretaría determine las medidas correspondientes por el incumplimiento a la Ley y al Reglamento de Turismo del Estado de Quintana Roo, y en su caso, que se emitan las sanciones de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes. Además, notificar a las autoridades competentes por incurrir en la comisión de un delito y en responsabilidades penales, tal y como lo dispone el artículo 222 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

A continuación, se señalan los datos registrados:

Datos del establecimiento o servicio.

Por otra parte, reconozco la prestación de servicios turísticos en la Clasificación/Subclasificación de: [SE TOMA DEL REGISTRO DEL ESTABLECIMIENTO O SERVICIO], por lo que **me comprometo a mantener actualizados los datos de contacto** ingresados en el sistema y **a dar seguimiento a las notificaciones** que el Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo (RETUR-Q) envíe a través de los medios oficiales.

Asimismo, en este acto, reconozco que la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo, únicamente se **encarga de integrar y divulgar el padrón oficial de los prestadores de servicios turísticos del Estado**, por lo que deslindo de toda responsabilidad a la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo respecto de los **daños y perjuicios que pudiera ocasionar el uso indebido de la Constancia de Inscripción emitida por ésta.**

Por todo lo anterior, **acepto todas las Condiciones de Términos, el Aviso de Privacidad y el uso del Sistema para el Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo (RETUR-Q).**

[MUNICIPIO Y LOCALIDAD DEL ESTABLECIMIENTO], Quintana Roo, a día de mes del [AÑO DE VIGENCIA].

FIRMA AUTÓGRAFA

Preferente en tinta azul, NO SE ACEPTARÁ DIGITAL

[Nombre completo del representante legal y/o Prestador del servicio]



SEDETUR
SECRETARÍA
DE TURISMO



REGISTRO ESTATAL DE TURISMO DE QUINTANA ROO

12

ANEXOS

ANEXO 4. Formato de Actualización de Datos o Suspensión RETUR-Q 2025

RAZON SOCIAL:

[Campo de la razón social de los datos fiscales]

NOMBRE COMERCIAL:

[Campo del nombre comercial de los datos de difusión]

CLAVE DEL ESTABLECIMIENTO EN EL RETUR-Q:

[ID asignado al sistema para el establecimiento]

LOGOTIPO DEL
ESTABLECIMIENTO O
CORPORATIVO (en caso
de no tener, OMITIR)

FORMATO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O SUSPENSIÓN RETUR-Q [AÑO DE VIGENCIA]

A QUIEN CORRESPONDA

Con fundamento en lo dispuesto en la **Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo, su Reglamento y en la Convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado** para la obtención de la **Constancia de Inscripción al Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo (RETUR-Q)**, le notifico que requiero _____ (indicar si desea la actualización de datos o la suspensión de la constancia RETUR-Q) con nombre comercial y número(s) de identificación _____ (agregue el/los nombre(s) comercial(es) y número(s) de identificación como aparecen en la constancia de inscripción que desea modificar o eliminar del sistema) por el siguiente motivo:

Por lo anterior, doy mi consentimiento a la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo para llevar a cabo las modificaciones respectivas en el Sistema para la actualización del Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo (RETUR-Q).

[MUNICIPIO Y LOCALIDAD DEL ESTABLECIMIENTO], Quintana Roo, a día de mes del [AÑO DE VIGENCIA].

FIRMA AUTÓGRAFA

Preferente en tinta azul, NO SE ACEPTARÁ DIGITAL

[Nombre completo del representante legal y/o Prestador del servicio]

La **SEDETUR** en su calidad de **Sujeto Obligado** informa que los **Datos Personales** de los prestadores de servicios turísticos del Estado de Quintana Roo que se recaben a través del sitio web www.siturq.gob.mx, serán **protegidos** de conformidad a lo indicado por las disposiciones legales y demás normatividad que resulte aplicable.

Consulta el aviso de privacidad en: <https://siturq.gob.mx>